MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1525 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2014 "REFUNCIONALIZACIÓN ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – I.D. N° 282.418.-

Asunción 10 de Diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2014 "REFUNCIONALIZACIÓN ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – I.D. N° 282.418**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2014 "REFUNCIONALIZACIÓN ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – I.D. N° 282.418,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 24 de noviembre de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **GOTZE INGENIERÍA Y DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Laura Bordón, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Lic. Liz González, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; y el Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 6 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja.-

SB/MG

Resolución D.G.O.C. Nº 1585/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2014 "REFUNCIONALIZACIÓN ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – I.D. Nº 282.418.-

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4335/2014 de fecha 28 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2014 "REFUNCIONALIZACIÓN ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – I.D. Nº 282.418, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	RUC	Ítems Adjudicados POR EL TOTAL	Monto Gs. (I.V.A. Incluido)
CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA-	1103040-2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19.-	220.368.944.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO.-			220.368.944.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 220.368.944.- (Guaraníes Doscientos veinte millones, trescientos sesenta y ocho mil, novecientos cuarenta y cuatro.-)

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.015, previa aprobación de Ley.-

Artículo 3°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1525/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2014 "REFUNCIONALIZACIÓN ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – I.D. Nº 282.418.-

Artículo 4°. Disponer que la Dirección de Recursos Físicos, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 6°. Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Nathalia Duarte
Fecha 10/12/14 Hora 17:00
Nº 18902 Firma